

ACTA N° 031-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.

Siendo las 10:30 horas del día jueves 27 de abril de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.



CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha miércoles 26 de abril de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORMES. -

El señor **Presidente de la Comisión Organizadora**, informa que ya finalizó y se procedió a remitir el informe de seguimiento del accionar de la comisión organizadora, el informe cuatrimestral es amplio debido a que cuenta con un detallado de la gestión dentro de los cuatro meses.

El señor **Presidente de la Comisión Organizadora**, también informó sobre si existe otro informe relacionado con la IOAR para contrarrestar los impases de las lluvias, dicho informe se debió entregar el día de hoy a las 10:00 am pero no se pudo concretar por lo complejo sobre los cinco temas que se vienen incluyendo, motivo por el cual se ha conversado con el coordinador en Lima para ir enviando lo que se ha avanzado de los cinco temas involucrados en la IOAR y se va proceder el fin de semana a remitir el resto de los IOAR, solo se había considerado una IOAR pero debido a la necesidad se estas aprovechando en incluir cinco IOAR.

El **Presidencia**, informa que se ha solicitado el Informe de la Transferencia de Gestión por parte del Ministerio de Educación, el cual debe ser enviado en la brevedad del caso.

La **Vicepresidencia de Investigación**, informa que se viene participando en una convocatoria de CONCYTEC para un Doctorado, indicando que existen varias líneas de investigación, pero la que se ha seleccionado es sobre seguridad alimentaria, se viene preparando el expediente con todo lo relacionado a la convocatoria en la cual vienen participando docentes de la UNF. Nos



encontramos en la primera fase del doctorado contemplando un monto de S/. 40,000.00 soles para hacer alianzas con cuatro instituciones: 01 universidad pública fuera del ámbito, 01 universidad del extranjero, 01 empresa nacional y 01 empresa internacional, esta primera fase ya se tiene avanzado el proceso y se tiene formando alianzas con la Universidad de Moquegua, Universidad de Boloña (Italia), el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA (Sede Piura) y la Empresa NORANDINO. Son dos fases, pero la UNF va participar en la primera fase si salimos seleccionados se hace la entrega de S/. 40,000.00 soles para hacer las alianzas, si la UNF pasa a la segunda fase se financia por más o menos de 13'900,000.00 soles aproximadamente para hacer la producción en 50 meses, con apoyo de docentes siendo financiado en su totalidad, con la implementación de ambientes en el nuevo edificio que ya se ha construido para investigación.



La **Vicepresidencia de Investigación**, informa que el día 8 de mayo se tiene una reunión donde participará la Universidad Nacional de Piura, con participación de personal de CONCYTEC de Lima, el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Piura, donde se propondrá una invitación al personal de CONCYTEC a las instalaciones de los laboratorios de la UNF, que es justamente en la línea de investigación sobre Seguridad Alimentaria en la que la UNF viene participando. La **Vicepresidencia Académica**, hace referencia al informe de la Vicepresidencia de Investigación que también es un tema académico, lo cual ha generado que vicepresidencia de investigación y vicepresidencia académico estén en constante coordinación, tanto en doctorados como en maestrías, donde se ha dado el apoyo al Dr. Wilson para que avance por los tiempos limitados.



La **Vicepresidencia de Investigación**, informa que, en coordinación con la Vicepresidencia Académica, se está haciendo una alianza con la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI para la maestría en proyecto de inversión en energías renovables, con esta alianza se busca el financiamiento para 20 integrantes de la UNF y 20 integrantes de la UNI, de esos 20 integrantes de cada universidad solo van a quedar 10 de la UNF y 10 de la UNI en total 20 integrantes. La UNI tiene proyectado capacitar al norte del país en cuanto a proyecto de inversión en energías renovables, nombre que tiene la maestría.



La **Vicepresidencia de Investigación**, también informa que aparte de la maestría en cuestión, existe otro proyecto de investigación sobre obtener energía a partir del sol bajo la metodología fotovoltaica para obtener energía del sol. La **Vicepresidencia Académica**, indica que la responsable del proyecto es la UNI, por lo tanto, los grados van a ser emitidos por la UNI.

La **Vicepresidencia de Investigación**, informa que con respecto a la conversación llevada con docentes que han acompañado en comisión a Talara, respecto al área que ha sido asignada por Bienes Nacionales, en donde en el convenio suscrito por la SBN y la UNF indica que hasta septiembre del 2023 debe existir la construcción como primera fase de un laboratorio de cambio climático, para que sea utilizado por diversas instituciones. El terreno tiene punto de agua y luz, es un terreno eriazo, la **Vicepresidencia de Investigación** manifiesta que existieron edificaciones desmontables en su momento, manifestando que al terreno se apersono el encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones indicando que se va retomar el proyecto existiendo ya un expediente para la edificación, comprometiéndose a dar una exposición a la comisión organizadora con respecto al proyecto y el costo que generaría dicha edificación. El plazo es corto y se tiene que esperar el informe del área técnica sobre el proyecto el cual a más tardar debe ser la próxima semana.



La **Vicepresidencia Académica**, informa que va formar grupos de trabajo el día martes para actualizar y modificar el Estatuto, el Reglamento General, Reglamento de Admisión, y otros documentos de gestión y otras normas a fin de ser actualizadas, se va realizar con apoyo con coordinadores, secretario general, administrativos para la mejora de los procedimientos, se tiene que actualizar el organigrama de acuerdo al ROF y el MOF y de acuerdo a las necesidades actuales, para lo cual se deberá formar los equipos de trabajo.



La **Vicepresidencia de Investigación**, informa con respecto el Centro Productivo – CEPRE, ha venido funcionando dentro del campus universitario, debido a que a la fecha no se tiene aulas para el funcionamiento del CEPRE, por lo que en coordinación con el Director del Centro Productivo se ha realizado un recorrido a fin de ubicar aulas para el desarrollo de las actividades curriculares.

La **Presidencia**, informa que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la empresa Inspiratus se está a la espera de la presentación del convenio para las capacitaciones que se tendrán con la UNF.

PEDIDOS. –

La **Vicepresidencia de Investigación**, solicita que efectúe y ejecute una auditoría debido a que la infraestructura de la UNF tiene deficiencias y no ha sido adecuadamente construido, teniendo en cuenta que existe también un pedido del Sindicato con respecto a la evaluación (auditoría) de la gestión anterior, haciendo el pedido de realizar una auditoría de la gestión saliente de acuerdo a lo solicitado en Oficio N°020-2023/SIDUNF de fecha 12 de abril del 2023 suscrito por el SIDUNF, solicitando pase a orden del día.

La **Vicepresidencia de Investigación**, comunica que debido a la alianza y el concurso que se tiene con CONCYTEC para el proyecto de doctorados, uno de los requisitos es nombrar al Director de la Escuela de Postgrado, haciendo el pedido que se designe al Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque como Director de la Escuela de Postgrado. La **Vicepresidencia Académica**, hace suyo el pedido planteado debiendo seguir el procedimiento establecido de acuerdo a la normativa, solicitando pase a orden del día para su evaluación.

La **Vicepresidencia de Investigación**, manifiesta que la SUNAT ha invitado a la UNF a un curso a todos los estudiantes denominado Encuentro Tributario y Aduanero, solicitando pase a orden del día para su aprobación a la participación de la UNF en dicho evento mediante acto resolutivo.

La **Vicepresidencia de investigaciones**, hace un pedido sobre reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 24 meses, otorgado al equipo de investigación y gestor del proyecto de PROCIENCIA denominado "Redes Convolucionales y Combinaciones de bandas Espectrales e Índices Vegetativos para identificación de árboles plus de Algarrobo (Prosopis Pallida): Aplicación de Técnicas Deep Learning e imágenes multiespectrales, solicitando pase el orden del día para su aprobación mediante acto resolutivo.

La **Vicepresidencia de Investigación**, hace un pedido sobre reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 18 meses, otorgados al responsable técnico, co-investigadores, gestor de proyectos y gestor tecnológico del proyecto PROCIENCIA – 81063 denominado "Sistia: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia



prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IOT e inteligencia artificial con big data”, solicitando pase el orden del día para su aprobación mediante acto resolutivo.

La **Vicepresidencia de investigaciones**, hace un pedido sobre reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 18 meses, otorgados al responsable técnico, co-investigadores, gestor de proyectos y gestor tecnológico del proyecto PROCENCIA – 80928 denominado “Sistema Prototipo de Determinación de Calidad de Taza de Café: Estudios de Técnicas DEEP LEARNING”, solicitando pase el orden del día para su aprobación mediante acto resolutivo.



AGENDA. -

1. Expediente para trámite de obtención del grado académico de bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
2. Expediente para trámite de obtención del grado académico de bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
3. Expediente para trámite de obtención del Título Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
4. Expediente para trámite de obtención de Título Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
5. Reconocimiento de Pago a Docentes que participaron en las actividades de ejecución del Primer examen Presencial Ciclo Regular CEPRE Ingreso 2023-I.
6. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).



ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N°245-2023-UNF-VPAC referente a 01 expediente para trámite de obtención del grado académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales:**
La Vicepresidencia Académica eleva el Oficio 183-2023-UNF-VPAC/FCEA en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención del grado académico de bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, los mismos que se detallan a continuación:

1. García Zapata Anny Elizabeth

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – AUTORIZAR mediante acto resolutivo el trámite para la obtención del grado académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad.:

1. García Zapata Anny Elizabeth



Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

2. Respecto al segundo punto de agenda referido al OFICIO N°244-2023-UNF-VPAC referente a 01 expediente para trámite de obtención del grado académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales:

La Vicepresidencia Académica eleva el Oficio 208-2023-UNF-VPAC/FCEA en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención del grado académico de bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, los mismos que se detallan a continuación:



1. Castillo Quevedo Billy Cristhian

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – AUTORIZAR mediante acto resolutorio el trámite para la obtención del grado académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad.:

1. Castillo Quevedo Billy Cristhian

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

3. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N°257-2023-UNF-VPAC referente a 01 expediente para trámite de obtención del título profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales:

La Vicepresidencia Académica eleva el Oficio 299-2023-UNF-VPAC/FCEA en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención del Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, los mismos que se detallan a continuación:

1. Valdiviezo Saavedra Jhonatan Fernando

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – AUTORIZAR mediante acto resolutorio el trámite para la obtención del Título Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título



Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad.:

1. Valdiviezo Saavedra Jhonatan Fernando

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N°258-2023-UNF-VPAC referente a 04 expedientes para trámite de obtención del título profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales:** La Vicepresidencia Académica eleva el Oficio 297-2023-UNF-VPAC/FCEA en el cual el Coordinador de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (04) expedientes para trámite de obtención del Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, los mismos que se detallan a continuación:



1. YESANG CAVERO NARCISO EDUARDO
2. SOSA MONCADA MAYTEE CRISTINA
3. CARREÑO RIVERA DOMINIK JAIR
4. ATOCHÉ TAVARA ANGELICA MARIA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – AUTORIZAR mediante acto resolutive el trámite para la obtención del Título Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad.:



1. YESANG CAVERO NARCISO EDUARDO
2. SOSA MONCADA MAYTEE CRISTINA
3. CARREÑO RIVERA DOMINIK JAIR
4. ATOCHÉ TAVARA ANGELICA MARIA

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido al INFORME N° 262-2023-UNF-PCO-OPP:** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto Vicepresidencia Académica eleva Informe a de que autorice a la Unidad de Presupuesto, realizar la modificación presupuestaria planteada, con el fin de emitir la Certificación de Crédito presupuestario respectivo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el reconocimiento de pago a favor del personal docente que participó de las diferentes actividades realizadas en el marco de las actividades de ejecución del primer examen presencial Ciclo Regular CEPRE Ingreso 2023-I de la Universidad de la Frontera.



SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la modificación del sistema SIAF operaciones en línea y se emita la nota de crédito presupuestario para asignar el monto de S/. 2,200.00 soles.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 6. Respecto al sexto punto de agenda la Vicepresidencia de Investigación en la sección pedidos**, solicita que efectúe y ejecute una auditoría debido a que la infraestructura de la UNF tiene deficiencias y no ha sido adecuadamente construido, teniendo en cuenta que existe también un pedido del Sindicato con respecto a la evaluación (auditoría) de la gestión anterior, haciendo el pedido de realizar una auditoría de la gestión saliente de acuerdo a lo solicitado en Oficio N°020-2023/SIDUNF de fecha 12 de abril del 2023 suscrito por el SIDUNF, solicitando pase a orden del día, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



PRIMERO. – REMITIR el documento presentado Oficio N°020-2023/SIDUNF a la Dirección General de Administración a fin de proceder con la implementación de una auditoría de Cumplimiento, Financiera y Desempeño a la gestión saliente debido a los reiterados reclamos planteados por el Sindicato SIDUNF.



- 7. Respecto al séptimo punto de agenda la Vicepresidencia de Investigación conjuntamente con la Vicepresidencia Académica**, comunican que debido a la alianza y el concurso que se tiene con CONCYTEC para el proyecto de doctorados, uno de los requisitos es nombrar al Director de la Escuela de Postgrado, haciendo el pedido que se designe al Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque como Director de la Escuela de Postgrado, solicitando pase a orden del día, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



PRIMERO. – DISPONER a la oficina de Asesoría Jurídica emita el informe legal correspondiente a fin de evaluar y determinar el procedimiento para la elección y designación del Director de Escuela de Postgrado, asimismo evaluar si Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque cumple con los requisitos para su designación planteada, debiendo adjuntarse la documentación necesaria para la evaluación y opinión legal correspondiente.



- 8. Respecto al octavo punto de agenda la Vicepresidencia de Investigación**, manifiesta que la SUNAT ha invitado a la UNF a un curso a todos los estudiantes denominado Encuentro Tributario y Aduanero, solicitando pase a orden del día para la aprobación del plan de trabajo a la participación de la UNF en dicho evento mediante acto resolutorio, solicitando pase a orden del día, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR mediante acto resolutorio el proyecto denominado Plan de Trabajo denominado "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU-UNF 2023".

SEGUNDO. – AUTORIZAR mediante acto resolutorio la participación en el evento denominado "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU-UNF 2023", a fin de cumplir con los objetivos institucionales que es involucrar a los futuros profesionales en la promoción y fortalecimiento de

la conciencia fiscal, teniendo en cuenta que dicho evento se encuentra programado en las actividades correspondientes al año 2023 de la Dirección de Incubadora de Empresas.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 9. Respecto al octavo punto de agenda la Vicepresidencia de Investigación,** hace un pedido sobre reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 24 meses, otorgado al equipo de investigación y gestor del proyecto de PROCIENCIA denominado "Redes Convolucionales y Combinaciones de bandas Espectrales e Índices Vegetativos para identificación de árboles plus de Algarrobo (*Prosopis Pallida*): Aplicación de Técnicas Deep Learning e imágenes multiespectrales, solicitando pase el orden del día para su aprobación mediante acto resolutorio, solicitando pase a orden del día, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



PRIMERO. – APROBAR mediante acto resolutorio el reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 24 meses, otorgado al equipo de investigación y gestor del proyecto de PROCIENCIA denominado "Redes Convolucionales y Combinaciones de bandas Espectrales e Índices Vegetativos para identificación de árboles plus de Algarrobo (*Prosopis Pallida*): Aplicación de Técnicas Deep Learning e imágenes multiespectrales

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 10. Respecto al octavo punto de agenda la Vicepresidencia de Investigación,** hace un pedido sobre reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 18 meses, otorgados al responsable técnico, co-investigadores, gestor de proyectos y gestor tecnológico del proyecto PROCIENCIA – 81063 denominado "Sistia: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IOT e inteligencia artificial con big data", solicitando pase a orden del día, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR mediante acto resolutorio el reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 18 meses, otorgados al responsable técnico, co-investigadores, gestor de proyectos y gestor tecnológico del proyecto PROCIENCIA – 81063 denominado "Sistia: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IOT e inteligencia artificial con big data"

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 11. Respecto al octavo punto de agenda la Vicepresidencia de Investigación,** hace un pedido sobre reconocimiento de incentivos monetarios por un periodo de 18 meses, otorgados al responsable técnico, co-investigadores, gestor de proyectos y gestor tecnológico del proyecto PROCIENCIA – 80928 denominado "Sistema Prototipo de Determinación de Calidad de Taza de Café: Estudios de Técnicas DEEP LEARNING", solicitando pase el orden del día para su aprobación mediante acto resolutorio, solicitando pase a orden del día, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



PRIMERO. – APROBAR mediante acto resolutivo el reconocimiento de incentivos monetarios por un período de 18 meses, otorgados al responsable técnico, co-investigadores, gestor de proyectos y gestor tecnológico del proyecto PROCENCIA – 80928 denominado "Sistema Prototipo de Determinación de Calidad de Taza de Café: Estudios de Técnicas DEEP LEARNING"

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13.30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación